

PROMIGAS S.A. ESP
INFORME A LOS TENEDORES DE BONOS
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

1. EMISIONES VIGENTES DE BONOS PROMIGAS S.A. ESP

Al 15 de Febrero de 2023, la Compañía cuenta con cinco (5) de emisiones de bonos en circulación así:

- **Emisión Única con Código Inscripción RNVE COI04CBBO017:** El monto colocado de la emisión fue de COP 400.000.000.000 y el monto insoluto de la emisión es de COP 170.000.000.000. La fecha de emisión y colocación fue 27 de agosto de 2009.
- **Emisión Única Código Inscripción RNVE COI04CBBO033:** El monto colocado de la emisión fue de COP 500.000.000.000 y el monto insoluto de la emisión es de COP 250.000.000.000. La fecha de emisión y colocación fue 29 de enero de 2013.
- **Emisión Única Código Inscripción RNVE COI04CBBO041:** El monto colocado de la emisión fue de COP 400.000.000.000 y el monto insoluto de la emisión es de COP 175.000.000.000. La fecha de emisión y colocación fue 11 de marzo de 2015.
- **Programa de Emisión y Colocación (PEC)**
 - **Código Inscripción RNVE COI04CBBO059:** El monto colocado de la emisión fue de COP 500.000.000.000 y el monto insoluto de la emisión es de COP 400.000.000.000. La fecha de emisión y colocación fue 08 de septiembre de 2016.
 - **Código Inscripción RNVE COI04CBBO067:** El monto colocado de la emisión fue de COP 599.999.956.687 y el monto insoluto de la emisión es de COP 599.999.956.687 La fecha de emisión y colocación fue 19 de noviembre de 2020.

La totalidad de los bonos han sido emitidos de forma desmaterializada, y por reglamento los tenedores no están habilitados para solicitar su materialización.

El siguiente cuadro presenta el resumen de las emisiones de bonos de la Compañía, a la fecha del presente informe:

Emisión	Tipo	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento	Plazo (años)	Monto vigente
COI04CBBO017	Emisión Única	27/08/2009	27/08/2024	15	170.000
COI04CBBO033	Emisión Única	29/01/2013	29/01/2033	20	250.000
COI04CBBO041	Emisión Única	11/03/2015	11/03/2030	15	175.000
COI04CBBO059	PEC	8/09/2016	8/09/2036	20 y 10	400.000
COI04CBBO067	PEC	19/11/2020	19/11/2045	25 y 5	600.000

*Cifras expresadas en miles de millones de pesos.

Monto insoluto total: COP1.595.000

2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL

(i) Objeto social de Promigas antes de la Asamblea General de Accionistas

Antes de la reforma propuesta, el objeto social previsto en los estatutos sociales expresa:

“ARTICULO TERCERO: La compañía tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación, exploración de gas natural, de petróleo, de hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y Petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas, en especial: a) Construir y operar gasoductos, oleoductos (sic) y cualquier otros ductos para conducir gas, petróleo, y sus productos refinados y toda clase de hidrocarburos. B) Construir, tomar o dar en arrendamiento, tomar o dar en comodato, anticresis, usufructo, estaciones de servicio en las que se expendan gas natural, gasolina, kerosene, y cualquier otro hidrocarburo o derivado del petróleo. C) Prestar servicios técnicos, de asesoría, y de interventoría de obras en los diferentes campos de la ingeniería de petróleo y de gas. D) Prestar el servicio de calibración de equipos e instrumentos a terceros E) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias conexas a la prestación de los servicios públicos F) Vender o prestar bienes o servicios a terceros financieros o no financieros. G) Financiar con recursos propios la adquisición de bienes o servicios por parte de terceros.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá Adquirir bienes muebles e inmuebles, otorgar hipotecas, prendas u otras garantías sobre sus activos para asegurar sus propias cuentas corrientes, constituir compañías, filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social antes indicado; emitir bonos; celebrar todas las operaciones de crédito autorizadas o permitidas, garantizar obligaciones de compañías filiales y/o subsidiarias, realizar la titularización de activos muebles o inmuebles en las condiciones que reglamente la Junta Directiva, tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés, y en general celebrar o ejecutar en su propio nombre toda clase de contratos u operaciones dirigidos al logro de los fines que persigue la compañía y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con los objetivos de su existencia y de las actividades desarrolladas por ella.”

(ii) Modificación al objeto social aprobado en la sesión del 13 de septiembre de 2022

En sesión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, la Administración sometió a consideración la siguiente propuesta de reforma estatutaria que

fue aprobada en dicha sesión y para efectos de claridad, se identifica en texto subrayado y negrilla la correspondiente modificación:

“ARTICULO TERCERO: La compañía tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación, exploración de gas natural, de petróleo, de hidrocarburos, **de energía en general** y de la actividad gasífera, **energética** en general y de la actividad gasífera, **energética** y Petrolera en todas sus manifestaciones, y de los negocios relacionados directamente con las mismas, en especial: a) Construir y operar gasoductos, oleoductos (sic) y cualquier otros ductos para conducir gas, petróleo, y sus productos refinados y toda clase de hidrocarburos. B) Construir, tomar o dar en arrendamiento, tomar o dar en comodato, anticresis, usufructo, estaciones de servicio en las que se expendan gas natural, gasolina, kerosene, y cualquier otro hidrocarburo o derivado del petróleo. C) Prestar servicios técnicos, de asesoría, y de interventoría de obras en los diferentes campos de la ingeniería de petróleo y de gas **y de todo tipo de energías incluyendo pero sin limitarse a renovables convencionales y no convencionales.** D) Prestar el servicio de calibración de equipos e instrumentos a terceros E) Invertir en sociedades o empresas mercantiles de cualquier clase que desarrollen actividades o negocios comerciales, industriales o de servicio, o en empresas que tengan por objeto la realización de actividades complementarias conexas **y relacionadas o no** a la prestación de los servicios públicos F) Vender o prestar bienes o servicios a terceros financieros o no financieros. G) Financiar con recursos propios la adquisición de bienes o servicios por parte de terceros. **H) La estructuración, diseño, construcción, contratación, desarrollo, explotación, ejecución, operación y mantenimiento de bienes y servicios de todo tipo de recursos, soluciones, beneficios y/o negocios de energía,** I) **Prestar servicios y soluciones energéticas a empresas del sector industrial, comercial, institucional, educativo, energía, gas, y demás servicios públicos lo que incluye, pero no se limita a (i) autogeneración, (ii) cogeneración, (iii) vehículos verdes, (iv) alumbrado, (v) proyectos eléctricos, (vi) proyectos de innovación ;** J) **La comercialización de toda clase de bienes y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades enunciados en los literales anteriores.”**

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, otorgar hipotecas, prendas u otras garantías sobre sus activos para asegurar sus propias cuentas corrientes, constituir compañías, filiales o subsidiarias para la realización de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social antes indicado; emitir bonos; celebrar todas las operaciones de crédito autorizadas o permitidas, garantizar obligaciones de compañías filiales y/o subsidiarias, realizar la titularización de activos muebles o inmuebles en las condiciones que reglamente la Junta Directiva, tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés, y en general celebrar o ejecutar en su propio nombre toda clase de contratos u operaciones dirigidos al logro de los fines que persigue la compañía y todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con los objetivos de su existencia y de las actividades desarrolladas por ella.”

(iii) Justificación de la modificación al objeto social

La reforma al objeto social busca ampliar las actividades de la compañía, con el objetivo de poder desarrollar un plan de soluciones energéticas que permita a Promigas S.A. ESP avanzar en la definición de metas y proyectos que conduzcan hacia el camino de la transición energética.

Las líneas de negocios del plan de soluciones energéticas, es la siguiente:¹



Para Promigas, la sostenibilidad es un compromiso que está plasmado en nuestra estrategia. Una de las acciones para trabajar en pro de crear y mantener altos índices de sostenibilidad, es diversificar nuestro negocio para aportar a la descarbonización del país y al desarrollo de la transición energética.

En este orden de ideas, le estamos apostando a soluciones de Generación Distribuida. La Generación Distribuida consiste en generar energía a través de fuentes, normalmente de menor escala a la generación que se usa en el sistema interconectado nacional, cerca de los puntos de consumo de los usuarios finales (*generación in-situ*).

1

EE: Energía Eléctrica

GNC: Gas Natural Comprimido

GNL: Gas Natural Licuado

H2: Hidrógeno

MW: Mega Watts

PPA: Power Purchase Agreement

Solar Distribuida: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos que reciben la radiación solar y la convierten en electrones. Estas soluciones se instalan en los predios de los usuarios que consumen la energía, en áreas de techos o suelo, pero cerca al punto de consumo.

Auto y Cogeneración a Gas: Al igual que Solar Distribuida, estas soluciones se instalan en el predio del usuario en suelo y cerca de los puntos de consumo. La solución de autogeneración usa el gas natural como combustible para generar energía eléctrica a través de una turbina o motor. La solución de Cogeneración usa el gas natural como combustible para generar energía eléctrica a través de una turbina o motor, y además aprovecha el calor generado para producir vapor y/o frío (a través de un compresor). Este vapor o frío se usan para procesos industriales de los usuarios.

Distritos Térmicos: Esta línea de negocio integra y centraliza varias soluciones de generación distribuida (solar, auto y cogeneración), con otras soluciones como manejo de residuos para brindarles a un complejo residencial, industrial o comercial las eficiencias en servicios de energía eléctrica, agua caliente, refrigeración. Se instalan también cerca de los puntos de consumo.

Movilidad Sostenible: Desarrollo de la demanda para vehículos que usan Gas Natural Comprimido, Gas Natural Licuado e Hidrógeno como combustible.

Estas soluciones brindan ventajas como la conservación del medio ambiente al utilizar fuentes de energía renovables y bajas en emisiones, descongestionan los sistemas de transporte de energía, ayudan al suministro de energía en periodos de gran demanda, brindan mayor confiabilidad a los usuarios.

Las otras líneas de **Eficiencia Energética y Carbón Management** son soluciones a través de asesorías, auditorías que ayudan a mapear el perfil de emisiones de CO₂ de un usuario y el comportamiento de consumo para generar un plan de acción que ayude a reducirlos, optimizando sus procesos de producción y generando ahorros.

En la ejecución de este plan, se presenta un espectro de clientes amplios que incluyen:

- a. Ciudades: hospitales, aeropuertos, puertos, ciudades, universidades, servicios públicos y fuerzas de seguridad.
- b. Comerciales: centros comerciales, edificios comerciales, oficinas, otros.
- c. Industriales: alimentos, siderurgia, refinación y destilación, pesquera, cemento, petroquímica, papel, otros.
- d. Residenciales

De esta manera, Promigas continuará creciendo en el negocio de **soluciones energéticas** con un portafolio de productos amplio, convirtiéndose en el socio óptimo para sus clientes hacia la transición energética.

3. RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES

Son actividades complementarias a los negocios que actualmente se desarrollan en la compañía, lo que representa un riesgo bajo. En la actualidad se realizan ejercicios de riesgos para cada nuevo proyecto relacionado con estas nuevas líneas de negocio en las cuales se definen las respectivas medidas de mitigación o controles que nos ayudan a mantener los riesgos dentro de nuestra zona de apetito. Sumado a ello, estas operaciones estarían debidamente controladas por las áreas responsables de la empresa, mediante la aplicación de las políticas y procedimientos que establecen los límites con niveles jerárquicos de aprobación de los montos para cada operación. Así mismo es, importante indicar que el mercado en el cual se pretenden realizar las operaciones será inicialmente el mercado local.

Por tanto, es importante resaltar que estas actividades no son diferentes o excluyentes de la actividad propia que actualmente se desarrolla, toda vez que se ejecutan dentro del mismo proceso, lo que quiere decir que los riesgos no son otros a los que se tienen identificado, medido y gestionado respecto la actividad actual.

En virtud de lo explicado anteriormente, concluimos que el riesgo residual de incursionar en las actividades de Co y autogeneración, Solar Distribuida, Distritos Térmicos, Transporte y movilidad, Carbon Management, Transporte y Movilidad y Eficiencia Energética es muy bajo, dado que los riesgos y controles se encuentran ampliamente medidos e incluidos dentro de los riesgos propios de la operación principal actual. De hecho se percibe como mitigación del riesgo al que pueda estar expuesta la compañía por efecto de los cambios en las tendencias energéticas del mundo

El anterior informe se presenta a consideración de Itaú Asset Management Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria a los dos (15) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



NATALIA ABELLO VIVES

Representante Legal